

Órgano Oficial de la Federación Médica del Conurbano

Año XXVIII- Nro. 329

La AMSMy3F cumplió cien años

## Un siglo en defensa del trabajo médico



Con más de un centenar de invitados la Asociación de Médicos de San Martín y Tres de Febrero festejó su Centésimo Aniversario.

### “Servicio, innovación, esfuerzo y honestidad”

Para Edmundo Filippo, presidente de la Asociación de Médicos de San Martín y Tres de Febrero, la clave del siglo de vida de la entidad es la suma de muchos factores.



Págs. 6 y 7

### “El eje de la entidad es sostener el vínculo solidario entre los médicos”

Así se refirió Roberto Scarsi, Presidente de la FEMECON, durante la entrevista en “Encuentro con la Caja”, un espacio de noticias y cultura de la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires.

Pág. 4

## La Asociación Médica de Almirante Brown celebró 85 años



Pág. 5



FEMECON INFORMA

#### Director

Dr. Roberto Scarsi

Jefe de Redacción

Dr. Abelardo Di Ludovico

#### Redacción General

María José Ralli

Redactora

Camila Balbín

Diseño Gráfico

Verónica Spitznagel

Informamos a los colegas  
nuestra página de internet  
y dirección de e-mail:

[www.femecon.com](http://www.femecon.com)

[secretaria@femecon.org.ar](mailto:secretaria@femecon.org.ar)

para publicar en Femecon informa:  
[femeconinforma@femecon.org.ar](mailto:femeconinforma@femecon.org.ar)

## Consejo Directivo / FEMECON

Presidente: Dr. Roberto Scarsi

Vicepresidente: Dr. Edmundo Filippo

Secretario General: Dr. Carlos Grebín

Pro Secretario: Dr. Alberto Gómez

Tesorero: Dr. Marcelo Maucci

Pro Tesorero: Dr. René Vidal

Secretaria Gremial: Dra. Marta Franco

Secretario de Actas: Dr. Guillermo Villafaña

Vocal 1: Dr. Adrian Balbín

Vocal 2: Dr. Augusto Fulgenzi

Vocal 3: Dra. Rosario Vidal Próspero

Vocal 4: Dr. Roberto Cremona

Vocal 5: Dr. Anibal Funes

Vocal 6: Dr. Roberto Maluf

Vocal 7: Dr. Celso Lazo Amaya

Vocal 8: Dr. Silvio Temnik

Vocal 9: Dr. Luis Serrano

Vocal 10: Dr. Walter Zaldúa

#### Comisión Revisora de Cuentas

##### Miembros Titulares

1. Dr. Abelardo Di Ludovico

2. Dr. Héctor Sainz

##### Miembros Suplentes

1. Dr. Marcelo Granata

2. Dr. Claudio Berra

#### Tribunal de Honor

##### Miembros Titulares

1. Dra. Clara Glas

2. Dr. Pedro Deambrogio

3. Dr. Omar Medano

##### Miembros Suplentes

1. Dr. Enrique Quiroga

2. Dr. Daniel Koffman

# Editorial

2

## Salud y educación

La implementación de la Ley 1420 de educación gratuita, laica y obligatoria marcó un hito en la historia de nuestra nación. Desde entonces, la educación se convirtió en un derecho fundamental para todos los habitantes del país, sentando las bases para el desarrollo intelectual y social de generaciones enteras. Esta medida no solo democratizó su acceso, sino que también contribuyó a forjar una sociedad más justa y equitativa.

De manera similar, la salud pública experimentó un notable crecimiento después de la segunda mitad del siglo XX, convirtiéndose en un faro de progreso no sólo para nuestra nación, sino para toda América Latina. Los avances en la medicina, la infraestructura hospitalaria y la atención primaria permitieron mejorar la calidad de vida de millones de personas, transformando positivamente la realidad de nuestras comunidades.

Es comprensible que en tiempos de dificultades económicas se busque optimizar el gasto público. Sin embargo, es fundamental reconocer que la educación y la salud no deben ser consideradas como simples gastos, sino como inversiones en el futuro de nuestra sociedad. Recortar fondos destinados a estos sectores sería socavar los cimientos mismos de nuestro desarrollo y bienestar colectivo.

Es imperativo que los recursos asignados a educación y salud sean administrados con eficiencia y transparencia. Es necesario establecer mecanismos de control y auditoría que garanticen el uso adecuado de los fondos, evitando cualquier tipo de malversación o despilfarro. Sin embargo, es crucial mantener un compromiso firme con la protección y el fortalecimiento de estos pilares fundamentales de nuestro sistema social.

En el ámbito educativo, es esencial no solo asegurar la disponibilidad de presupuesto, sino también buscar constantemente mejorar la calidad de la enseñanza porque solo así podremos garantizar que cada estudiante alcance su máximo potencial.

En cuanto a la salud, sus diferentes niveles de atención, desde la salud pública hasta los servicios privados, todos deben trabajar de manera coordinada y complementaria para garantizar una cobertura integral y equitativa para toda la población. Es fundamental invertir en la mejora de la infraestructura sanitaria, en la capacitación del personal médico y en la promoción de hábitos saludables para prevenir enfermedades.

En resumen, la educación y la salud son pilares fundamentales sobre los cuales se construye el desarrollo y el bienestar de una nación. Recortar fondos en estos sectores sería comprometer el futuro de nuestra sociedad. Es responsabilidad de todos velar por la protección y el fortalecimiento de estos derechos fundamentales, garantizando su acceso universal y su calidad para las generaciones presentes y futuras.

## ENTIDADES INTEGRANTES



Caso Mariano Cohn

## Declaración del Círculo Médico de San Isidro

Queremos expresar nuestra solidaridad, respaldo y acompañamiento a los colegas del Hospital de San Isidro “Dr. Melchor Posse” que en este momento se encuentran transitando el duro camino de un proceso penal iniciado el 16 de abril de 2024, por el caso ocurrido en el año 2015 de un paciente, hermano de un reconocido director de cine.

En el mismo están involucrados varios profesionales con una trayectoria ética, prestigiosa y respetable.

Rechazamos y repudiamos la campaña mediática iniciada hace varios años, por los familiares de la supuesta víctima acompañado por periodistas, artistas y actores de larga trayectoria que han realizado una verdadera campaña mediática de “criminalización corporativa”, con la particular característica de que en todos los casos el contenido es similar, como si se tratara de un libreto o un relato, sin el más mínimo indicio de una investigación periodística o jurídica real y seria. No han escatimado calificativos para criminalizar a los profesionales, exponiéndolos a una condena social y a un “linchamiento mediático” sin tener en cuenta el resultado final del proceso judicial.

Queremos destacar que estos mismos profesionales que hoy están siendo “ajusticiados mediáticamente” por ese colectivo periodístico son aquellos que hace 4 (cuatro) años, durante la pandemia, los trataron como héroes y los aplaudían todos los días.

Son los que no tuvieron ningún reparo de estar trabajando en los lugares de alta exposición, donde varios de ellos se contagiaron y algunos con cuadros comprometidos cuando todavía no existían las vacunas.

Tenemos plena fe en el accionar de nuestros colegas por su elevado nivel profesional y alta calidad humana.

No prejuzgamos. Confiamos plenamente en la justicia y su independencia y denostamos todo intento de condicionarla.

Respetaremos su veredicto, pero luego de un procedimiento judicial justo e imparcial solo con las verdaderas pruebas a la vista y los peritajes científicos independientes que correspondan.

COMISION DIRECTIVA

Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires.

## Resolución de la Asamblea Extraordinaria de La Caja



El sábado 6 de abril se desarrolló, en forma remota a través de la plataforma Zoom, la Asamblea Extraordinaria de la Caja de Médicos de la provincia de Buenos Aires donde se resolvió, por amplia mayoría, otorgar un bono de \$50 mil pesos para jubilados y pensionados, a abonar en los meses de abril y julio del corriente año.

Además se dispuso facultar al Directorio a efectuar un ajuste en el segundo y la posibilidad de asignar una tercera bonificación, de acuerdo al escenario inflacionario.

La reunión contó con una importante participación de los Asambleístas, quienes expresaron sus opiniones y debatieron sobre los principales temas de la vida institucional de la Caja.

La Asamblea fue transmitida en vivo por el canal de YouTube de la Caja de Médicos y contó con la presencia de un veedor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y de la Escribana Pública.

## “El eje de la entidad es sostener el vínculo solidario entre los médicos”

Así se refirió el Dr. Roberto Scarsi, Presidente de la FEMECON, durante la entrevista en “Encuentro con la Caja”, un espacio de noticias y cultura de la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires.

Durante el encuentro, el dirigente de la FEMECON reflexionó sobre el vínculo de los médicos con las entidades y aseguró que “este es un tema que nos preocupa desde hace mucho tiempo, ya que ha disminuido el nivel de participación de los médicos en las instituciones; esto no quiere decir que hemos perdido la cantidad de médicos asociados”. Al tiempo que precisó que ello se debe a múltiples causas y mencionó que “hay cuestiones generacionales que se están dando a nivel global y una tendencia social general más individualista”. El Dr. Scarsi sostuvo que el trabajo de los médicos requerido en los círculos o asociaciones “no es el máspreciado por la mayoría, sino que quedó concentrado en un grupo más restringido de los que se dedican a facturación de obras sociales o prepagos, y la enorme mayoría viró su trabajo hacia otros modelos como la relación de dependencia o de sociedades comerciales”.

El presidente de la FEMECON precisó que actualmente se encuentran convocando a médicos jóvenes como estrategia de sucesión y aclaró que ha sido muy complejo. Sostuvo que “la actividad de la dirigencia médica tiene la particularidad de que los dirigentes no hemos abandonado nuestra práctica asistencial y que, a su vez, poseemos una impronta política, no necesariamente partidaria, sino más bien una vocación”. Por ello, el Dr. Scarsi propone que “el desafío fundamental es poder generar una sucesión que garantice lo que hemos desarrollado y aporta-



do hasta ahora a las instituciones, al trabajo médico y a la salud de la población que recurre a nuestros médicos, convenios e instituciones, que son cientos de miles en el conurbano y que nuestra presencia garantiza calidad de atención y accesibilidad”.

De esta forma, el dirigente indicó que se podrá trabajar en mejorar lo que se ha hecho hasta el momento, realizar cambios y sobre todo “sostener el eje de la entidad que es el modelo de vínculo solidario entre los médicos y de los médicos con la sociedad”. El Dr. Scarsi aseguró que no cree en las corporaciones con un interés determinado mirando hacia adentro: “debemos ejercer la fuerza en favor de los intereses que uno representa pero en consonancia con la comunidad en la que uno está, ya que debe funcionar para todos”.

Es importante para el presidente de la FEMECON “difundir las ilusiones que todavía tenemos respecto de las ins-

tituciones y tratar de inyectar ánimo y actitud para el sostenimiento de las mismas”. “Parece que hoy hay una devaluación de la política, de las instituciones, de la participación, de lo colectivo y lo solidario, sin embargo, todavía esto está muy vivo y hay que trabajar para vivir en una sociedad mejor”, precisó.

Entre los desafíos que enfrenta hoy la FEMECON, mencionó que la entidad representa el trabajo médico enmarcado en las instituciones primarias locales sobre todo el ligado a la actividad privada. Por ello, el trabajo principal hoy es sobre los convenios con la seguridad social, entre ellos, el de mayor importancia el del IOMA, por una cuestión de volumen y territorialidad. Luego, “como toda entidad civil nos convoca el desarrollo científico, académico y hasta la actividad social y deportiva”, indicó el presidente. Por último, concluyó que “el mayor desafío es sostener de la mejor manera posible el trabajo médico en calidad y retribución”.

# La Asociación Médica de Almirante Brown celebró 85 años

Con un papel fundamental en el ámbito de la salud del distrito, la AMAB alcanzó un hito de 85 años de historia. La institución mantuvo, a lo largo de las décadas, su compromiso de promover actividades sociales, culturales y de encuentro entre profesionales y pacientes.

“Damos gracias por ver materializado el legado de los médicos fundadores”, expresó el presidente de la entidad, Domingo D’Andrea, quien destacó que “cumplir 85 años es un logro significativo para una organización médica”. Mirando hacia adelante, el dirigente señaló su esperanza de que “los médicos más jóvenes continúen esta obra”, para que la entidad alcance los 100 años de trayectoria. La AMAB celebró su aniversario en grande, con la presencia de numerosos invitados en las instalaciones centrales de la prepaga “Sami Salud”, en la localidad de Adrogué, acompañados por el Coro de la Cámara Municipal. Entre los asistentes se encontraban el ex presidente de la institución, Luis Serrano, el presidente del Concejo Deliberante local, Nicolás Jawtuschenko, y el director de Desarrollo Económico del gobierno porteño y presidente de la ONG Compromiso Ciudadano, Mario Fuentes. También estuvieron Jorge Agugliaro, vicepresidente del Colegio de Médicos Distrito II; Héctor Sainz, presidente de la Caja de Médicos de la provincia de Buenos Aires; Omar Medano, tesorero de la AMAB; Miguel Rodríguez, presidente de la Unión Industrial Alte Brown; Walter Gómez, secretario de Salud de Almirante Brown; Mauro Gómez, médico gerente de la UIAB, Alberto Gómez, protesorero de la AMAB y Carlos Grebin, presidente del Círculo Médico de Morón.

## Un vistazo a la historia

La AMAB fue establecida el 23 de abril de 1939 durante una reunión convocada por los médicos Francisco Filardi y Héctor Sánchez en el Club Social Adrogué, bajo el nombre de Círculo Médico del Partido de Almirante Brown. Con la adhesión de otros profesionales de la salud, se redactó un



estatuto que sentó las bases de la institución. Según explicó D’Andrea, su objetivo inicial fue “agrupar a los médicos y organizar actividades sociales, culturales y deportivas”. “Con el paso del tiempo”, continuó el presidente de la entidad, “la práctica médica se volvió más compleja, lo que llevó a asociarse con clínicas, mutuales y obras sociales. Así, la institución evolucionó hacia una entidad gremial que busca garantizar que el trabajo médico y su remuneración sean dignos”. Con el transcurso de los años, la AMAB adquirió una propiedad en Adrogué, la cual fue renovada y ampliada hasta convertirse en su sede actual. En 1991, junto con la Asociación de Médicos de San



De izq. a der.-: Alberto Gómez, Mauro Gómez, Walter Gómez, Martín Rodríguez, Carlos Grebin, Omar Medano, Héctor Sainz, Jorge Agugliaro y Domingo D’Andrea.

Martín y Tres de Febrero y los Círculos Médicos de Morón, La Matanza y Lomas de Zamora, fundaron la FEMECON. Con el fin de promover y ofrecer una mejor atención médica a la comunidad local, la AMAB concretó en 1979 la creación del prepago SAMI Salud, que se convirtió en una importante fuente de ingresos para miles de profesionales. “Cumplir 45 años es un logro considerable para un prepago en estos tiempos”, señaló D’Andrea, destacando que “nació con el propósito de brindar empleo a los profesionales del partido y asegurar que la gente se sienta atendida por médicos de confianza; eso es un valor agregado”.

# Un siglo en defensa del trabajo médico

Con más de un centenar de invitados la Asociación de Médicos de San Martín y Tres de Febrero festejó su Centésimo Aniversario. El presidente Edmundo Filippo; el Secretario de Salud de San Martín, Luciano Miranda; el presidente del Colegio de Médicos de la provincia de Buenos Aires, Rubén Tucci y el Secretario de FEMECON y presidente del Círculo Médico de Morón, Carlos Grebin, descubrieron una placa conmemorativa.

“Celebramos un hito histórico” sintetizó Edmundo Filippo ante un centenar de invitados especiales que se dieron cita en la sede de la Asociación de Médicos de San Martín y Tres de Febrero para brindar por el siglo de vida de la entidad.

Amigos de la casa, colegas, autoridades provinciales, dirigentes y trabajadores acompañaron este mojón en la vida de la Asociación, entre ellos, la secretaria de Salud de Tres de Febrero Mariana Galante, el presidente y el secretario de la CIDCAM Pablo Binaghi y Carlos Peruzzetto, el presidente de IPEGSA Rubén Torres, el director de la Caja de Médicos Distrito IV José Delle Donne, el presidente y el vicepresidente del Círculo Médico de San Isidro Roberto Maluf y Francisco Ranea y el presidente del Círculo Médico de Esteban Echeverría Aníbal Funes.

También asistieron Alberto Gómez en representación del Círculo Médico de Almirante Brown y autoridades del Círculo Médico Matanza y del Círculo Médico de Lomas de Zamora, del Círculo de Especialidades de Análisis Clínicos del Distrito 4, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Martín, de la Federación Bioquímica de la provincia de Buenos Aires, del Colegio y Asociación de Abogados de San Martín, del Foro de Profesionales del Noroeste del Gran Buenos Aires, representantes de clínicas, sanatorios y hospitales del municipio, de la Mutual Universitaria de General San Martín, de la Caja de Previsión y Seguro Médico de la provincia de Buenos Aires y de jubilados de la citada caja, CEMEJU y representantes de la Universidad de General San Martín.

Edmundo Filippo hizo un repaso por la historia de la AMSMy3F y destacó los principales hitos de los cien años



Un siglo en el antes y el después de la sede de la AMSMy3F

de vida. El presidente recordó a los profesionales que dieron los primeros pasos en 1924, hoy nombres que son parte de la vida del municipio y figuran en las calles y establecimientos de salud de San Martín y Tres de Febrero, entre ellos su primer presidente, el Dr. Diego E. Thompson y el secretario Dr. Ernesto Pedrazini; y los médicos representantes de cada villa: Enrique Marengo por Villa Ballester, Atilio Carbone por Santos Lugares, Wenceslao de Tata por Caseros, David Brown por Ciudadela y Juan Carlos Bertrand por Villa Lynch.

“Además de ser reconocidos médicos eran personajes distinguidos de la comunidad”, señaló y rememoró cuando en 1959 se creó el partido de Tres de Febrero: “la Asociación de Médicos decidió seguir perteneciendo a la misma ins-

titución y a partir de ese momento se llamó Asociación de Médicos de San Martín y Tres de Febrero”.

Filippo agradeció a cada uno de quienes se acercaron para compartir este momento y señaló que en el largo recorrido “hubo frustraciones y momentos de alegría” en consonancia con los avatares de la política y el rumbo de la salud en el país.

En este punto Filippo repasó que cuando aparecieron las Obras Sociales “prácticamente atendíamos a casi todas pero con el tiempo cada una fue teniendo su propia estructura y el número fue disminuyendo”.

La AMSMy3F ocupó originalmente la antigua casona de la “Casa Universitaria” hasta que la actual Comisión Directiva adquirió la casa donde hoy funciona la institución. En su

momento también había adquirido un predio de tres lotes donde se encontraba su prepagó y proveeduría, que hoy ya no existen, al igual que la Clínica Honaine que nunca se pudo inaugurar porque el entonces Intendente Ivoskus negó la aprobación de los planos “por oponerse nuestra entidad a la intervención del Hospital Diego E. Thompson y el pase a disponibilidad de todo su personal”, explicó Filippo. La entidad, que fue cofundadora de la FEMECON, también fue parte de la creación del Frente Médico Bonaerense (FEMEBO), el Foro Nacional y Provincial de Instituciones Médicas, y el Foro de Profesionales del Noroeste del Gran Buenos Aires (FEPNO). Además fue fundadora de la primera mutual de la provincia de Buenos Aires para defensa del médico en juicio por responsabilidad profesional.

**La Asociación de Médicos de San Martín y Tres de Febrero es la segunda en antigüedad de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión Directiva se compone de la siguiente manera:**

**Presidente** Dr. Edmundo Filippo  
**Vicepresidente** Dr. Augusto Fulgenzi  
**Secretario** Dr. Abelardo Di Ludovico

**Prosecretario** Dr. Juan Carlos Ventura  
**Tesorero** Dr. Ricardo Algranati  
**Protesorera** Dra. Graciela Elena De Paoli

#### Vocales Titulares

Dra. Clara Glas  
 Dr. Roberto Di Giorno  
 Dra. Adriana Villarosa  
 Dr. Jorge Pardo  
 Dr. Hernán Filippo  
 Dr. Carlos Cejas

#### Vocales Suplentes

Dr. Marcelo Regner  
 Dr. Mario Alcoceba  
 Dr. Abelardo Di Ludovico  
 Dr. Mariano Bruñen  
 Dr. Diego Veneri

“Pese a las dificultades hemos seguido adelante y hoy nos encontramos trabajando en defensa del trabajo médico; cada logro es una lucha permanente” concluyó Filippo y brindó por seguir cumpliendo sueños y objetivos.

#### ENTREVISTA

Dr. Edmundo Filippo, Pte. de la Asoc. de Médicos de San Martín y Tres de Febrero

## “Servicio, innovación, esfuerzo y honestidad”

**Para el presidente de la institución, la clave del siglo de vida de la entidad es la suma de muchos factores. Coyuntura, presente y futuro.**

La AMSMy3F cumple un siglo y es un faro para otras instituciones. A partir de esta experiencia, **¿qué importancia considera que tienen las entidades médico-gremiales?**

Las entidades médico gremiales, como sociedades civiles antes conocidas como “sin fines de lucro”, desempeñan un papel crucial en la defensa de la dignidad del trabajo médico en todos los ámbitos. Su compromiso radica en garantizar que la labor médica se realice con integridad y respeto, independientemente de la función que desempeñen. Estas organizaciones, al estar orientadas hacia la defensa de los derechos y el bienestar de los profesionales de la salud, juegan un papel fundamental en la promoción de estándares éticos y en la búsqueda de condiciones laborales justas y equitativas.

**Ante esta coyuntura que atraviesa el país ¿Qué rol juegan las organizaciones?**

La coyuntura actual presenta desafíos significativos, tanto por las dificultades heredadas como por las decisiones que deben tomarse para superarlas. En este contexto, se pone a prueba la verdadera vocación de servicio de quienes trabajan en el ámbito de la salud, así como su firmeza en cuanto a los principios éticos que guían su labor. La situación demanda un esfuerzo colectivo para preservar los avances logrados tras años de arduo trabajo, requiriendo tanto perseverancia como adaptabilidad ante los cambios inevitables.



De izq. a der: Rubén Tucci, Luciano Miranda, Edmundo Filippo y Carlos Grebin.

**¿Qué rol cree que debe cumplir el Estado para garantizar el derecho a la salud de las personas y a la retribución justa de los trabajadores de la salud?**

Desde una perspectiva de salud pública, el sistema argentino se ha caracterizado por la integración de sus tres subsectores, lo que ha contribuido a crear un sistema robusto y efectivo. Sin embargo, es imperativo que el Estado defina de manera clara el papel de cada sector y supervise su funcionamiento y resultados. Sin la guía y supervisión adecuadas por parte del Estado, cualquier sistema de salud corre el riesgo de enfrentar desafíos significativos e incluso de fracasar en su misión de garantizar el bienestar de la población.

**Finalmente. ¿Cuál es la clave del éxito de la AMSMy3F para llegar a los 100 años y qué le depara el futuro?**

El éxito en nuestra labor no es resultado de un misterio, sino de la combinación de varios factores clave, entre ellos la vocación de servicio, la innovación, el esfuerzo y la honestidad. Aunque el futuro presenta desafíos y dificultades, es importante recordar que hemos superado obstáculos similares en el pasado y confiar en nuestra capacidad para hacer frente a las adversidades venideras. Con un compromiso renovado y una actitud positiva, podemos enfrentar el futuro con confianza y determinación.

# COMRA: fuerte presencia federal en la reunión de Consejo Directivo



Se realizó en la sede de la Confederación Médica de la República Argentina el encuentro del mes de abril, que contó con la participación de miembros del Consejo Directivo de la Confederación representantes de la filiales de La Rioja, Catamarca y Formosa.

En este contexto, el presidente de COMRA Jorge Coronel, se refirió a la crítica situación sanitaria y de los médicos, y expresó: “Nuestra idea es estar unidos y acompañar las políticas de salud que benefician a la población en general”. “Necesitamos trabajar juntos en acciones concre-

tas que apoyen la labor de nuestras entidades primarias en todo el país. Orientar una política gremial y de recurso humano, es fundamental”, planteó Coronel.

Durante el encuentro se abordaron los valores de la seguridad social de las filiales de COMRA, se analizó la situación actual en salud y sus tres subsectores, se presentaron detalles del Convenio COMRA-UBA, aprobado por el consejo directivo de la Universidad de Buenos Aires, y se trataron cuestiones organizativas del Congreso Anual RAS – COMRA.

Programa de Cursos  
Modulados CIDCAM

8

## Forjando el futuro: Estrategias para el éxito

Valor:  
\$69.000.-

- **Fecha de Inicio:** Jueves 23/5
- **Hora:** 18 hs.
- **Modalidad:** virtual
- **Duración:** 4 encuentros, una clase semanal de 2 horas cada una.
- **Docentes:** Carlos Peruzzetto, Pablo Omar Binaghi, Gabriela Nanni, Paula Jimenez, Jose Reyuk.
- **Evaluación final**
- **Certificados:** Por un total 12 hs (contemplando actividades virtuales y evaluación final).
- **Contenidos:** Planeamiento estratégico. Concepto general. Componentes. Herramientas para el diagnóstico interno y externo. Matriz FODA- otras. Plan estratégico. Misión, visión, valores, objetivos, estrategias, actividades, plazos, recursos, responsables. Planes operativos, cadena de medios afines. Técnicas de priorización. Análisis costo-beneficio. Organigrama.

Informes: [actcidcam@gmail](mailto:actcidcam@gmail.com)  
Inscripción: [secretariacidcam@gmail.com.com](mailto:secretariacidcam@gmail.com.com)

**CIDCAM**

Comisión Interinstitucional para el Desarrollo  
de la Calidad de la Atención Médica



# Jornada: “Enfermedades emergentes que dejó la pandemia”

En el Salón Auditorio de la Cámara de Diputados bonaerense se llevó a cabo el “Conversatorio Abierto sobre Salud” que contó con la presencia de la prestigiosa patóloga pediatra argentina Marta Cohen oriunda de Trenque Lauquen y egresada de la Universidad Nacional de La Plata, que reside desde hace más de veinte años en la ciudad inglesa de Sheffield.

La jornada, denominada “Enfermedades emergentes que dejó la pandemia”, contó con la participación de los diputados Valentín Miranda y Alejandra Lorden, quienes formaron parte del panel expositor.

Durante el evento, el presidente de la Cámara Alejandro Dichiara y los legisladores otorgaron un reconocimiento a la doctora Marta Cohen. “Es un honor para nosotros reconocer el destacado trabajo de Marta Cohen, una brillante patóloga pediatra que es producto de nuestra universidad pública”, dijo Dichiara y añadió: “Su trayectoria ejemplar no solo refleja su dedicación y excelencia en el campo de la medicina, sino también la importancia de la educación pública en la formación de profesionales de la salud de alto calibre”.

Alejandra Lorden, quien además es médica y miembro de la Comisión de Salud de la Cámara, aseguró que “la voz de Marta es una voz respetada” y sostuvo: “Me parece muy importante que hoy pueda darnos cátedra de las enfermedades que dejó la pandemia, porque toda pandemia tiene que venir con un aprendizaje. Todas esas vidas que se fueron y reconocer lo que nos puede pasar en un mundo globalizado tienen que servir para algo”, puntualizó Lorden.

Durante su exposición, la médica abordó temas sobre las enfermedades que dejó la pandemia, las formas de pre-



vención de nuevos padecimientos que afecten a la salud, y los desafíos futuros que tiene el mundo respecto de la medicina.

Valentín Miranda en tanto, presentó durante la actividad un proyecto de ley sobre la prevención y control del dengue y señaló que el objetivo es “prever distintos aspectos y darle abordaje al tema a través de una serie de normas que tienen por fin la prevención y control del dengue, con campañas de difusión y concientización, trabajo territorial y comunitario articulado con municipios para concientizar y avanzar sobre potenciales criaderos, previsión desde los hospitales provinciales y municipales sobre cómo abordar el tema, abordaje sobre la vacuna, ejecución de un protocolo anual, coordinación con los colegios profesionales y asociaciones vinculadas con el tema para que puedan realizar aportes en el programa, tema de tratamientos de residuos”.

Cohen resaltó, durante su extensa exposición, la relevancia de la presencia del Estado en el área de la salud y destacó la importancia que tiene la vacunación sobre las diferentes enfermedades existentes hoy en la población.

“La mitad de la población del mundo vive en zonas de riesgo de dengue, hay 40 mil muertes de dengue por año. En 2024 ya hubo 2 millones de casos y 500 fallecidos”, detalló y advirtió que “si no hacemos nada ahora, cuando llegue la primavera y el calor estaremos peor que en la actualidad y con más casos”.

“Pienso que en Argentina los casos seguirán aumentando, pero hay que hacer algo para prevenir, coincido plenamente con el proyecto de ley del diputado Miranda y este es el momento de prevenir y concientizar a la población”, afirmó y concluyó que “tiene que ser un plan a corto, mediano y largo plazo, primero con información a la población y después con una campaña de vacunación masiva”.

# Programa de Infecciones Respiratorias Agudas bajas

**La iniciativa busca no solo tratar estas enfermedades, que representan una amenaza significativa para la población infantil, sino también prevenir su aparición, especialmente durante los meses más fríos del año cuando hay un incremento estacional en la demanda de atención médica.**

El Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Dirección de Salud Perinatal y Niñez, lanzó la Campaña de Invierno del Programa de Infecciones Respiratorias Agudas bajas (IRAb) en un encuentro virtual que contó con la participación de más de 190 autoridades y referentes de programas materno infantiles de todo el país.

La reunión fue encabezada por la subsecretaria de Relaciones Sectoriales y Articulación, Paula Zingoni, quien afirmó que “todas las acciones enmarcadas en el grupo materno infantil son un pilar fundamental de nuestro trabajo, y vamos a poner un foco especial en la implementación de estrategias, como lo es esta campaña”.

Además, destacó que “desde el rol rector del Ministerio de Salud de la Nación estamos buscando con profunda convicción la calidad de la atención y para esta gestión es prioridad que haya insumos esenciales en todas las jurisdicciones, para esto hay procesos en marcha que prontamente saldrán para cubrir las necesidades”.

Las infecciones respiratorias representan una amenaza significativa para la población infantil, siendo la tercera causa de mortalidad en menores de cinco años y la primera causa reducible postneonatal. La iniciativa busca no solo tratar estas enfermedades, sino también prevenir su aparición, especialmente durante los meses más fríos del año cuando hay un incremento estacional en la demanda de atención médica.

La participación de referentes jurisdiccionales de todo el



país posibilitó el intercambio de datos y experiencias, permitiendo identificar tanto los desafíos comunes como las soluciones efectivas. Además, se puso especial atención en los grupos de mayor riesgo, como los niños y niñas con antecedentes de prematuridad o bajo peso al nacer, y aquellos que provienen de entornos con menos recursos y acceso a la salud.

El Programa Nacional de Prevención y Atención de las Infecciones Respiratorias Agudas Bajas apunta a la organización de los niveles de atención y la implementación de estrategias como la internación abreviada, buscando

optimizar la respuesta del sistema de salud ante el aumento de casos. La colaboración entre las distintas regiones y la implementación de políticas basadas en evidencia son esenciales para mejorar la salud materno infantil en Argentina. Con esta iniciativa las autoridades esperan no solo reducir la incidencia de enfermedades respiratorias, sino también disminuir las desigualdades en la salud infantil a lo largo del país.

Desde la cartera de Salud informaron que a fin de brindar soporte a las distintas jurisdicciones y fortalecer la atención primaria en todo el territorio, está realizando la compra de medicamentos destinados a la atención de infecciones respiratorias, que serán distribuidos a hospitales y centros de salud para atender el aumento de las necesidades estacionales. La adquisición incluye aerosoles de Salbutamol, Budesonide con espaciador, Metilprednisona y Palivizumab, que se suma a lo que ya se había enviado anteriormente.

“La distribución equitativa de estos medicamentos y la provisión de vacunas antigripales a grupos de riesgo, incluyendo la incorporación de la nueva vacuna contra el Virus Sincicial Respiratorio (VSR) para embarazadas entre las 32 y 36 semanas, son componentes clave de este esquema y reflejan un compromiso con la equidad en el acceso a la atención médica. Al enfocarse en mujeres embarazadas y en período de posparto y niños pequeños, la cartera nacional no solo busca tratar las enfermedades, sino también proteger a las poblaciones más vulnerables”, señalaron desde el organismo público.

# La receta electrónica será obligatoria

**A través de una nueva reglamentación del DNU 70/23 se establecen los requisitos y los plazos para su implementación con el objetivo de facilitar el acceso a los medicamentos y tratamientos de manera más eficiente y segura.**

Con el objetivo de impulsar la digitalización del sistema de salud argentino, el Ministerio de Salud de la Nación avanzó con la reglamentación del DNU 70/23, a través del Decreto N°345/2024 para la implementación obligatoria de la receta electrónica.

Dicho avance tecnológico tiene el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios de salud a los ciudadanos, a través de la eficiencia y la seguridad, facilitando la identificación de los profesionales que prescriben medicamentos.

En la misma dirección, contempla la integración y estandarización de las plataformas digitales ya existentes en el sistema, la definición de un diccionario nacional de medicamentos y el seguimiento eficaz del tratamiento de los pacientes.

Asimismo, la medida se inscribe en las acciones dispuestas por el Gobierno nacional para aumentar la competitividad del mercado, lograr una mayor agilidad de la industria y minimizar costos.

## Implementación

A partir del 1 de julio de 2024, fecha de entrada en vigencia de la presente normativa, la implementación de la receta electrónica y/o digital será obligatoria en todo el país, mediante la coordinación con las autoridades jurisdiccionales competentes y los organismos con incumbencia en la materia. Cuando resulte necesario, corresponderá

a las autoridades jurisdiccionales promover el dictado de las leyes de adhesión jurisdiccional que contemplen los cambios en las respectivas leyes de ejercicio profesional y sus regímenes sancionatorios.

Las actuales implementaciones de receta electrónica y/o digital continúan vigentes en su uso, en tanto cumplan con los requisitos previstos en la presente reglamentación, los que en un futuro la normativa o la autoridad de aplicación establezca y en los términos del cronograma de implementación que se acuerde.

## Ventajas

La adopción de la receta electrónica, cuyo modelo quedó establecido por el Decreto N° 63/24, responde a cuatro ejes esenciales:

**\*La identificación de profesionales con capacidad para prescribir:** Se garantiza el adecuado acceso a la identificación de los profesionales de la salud a través de la Red Federal de Registro de Profesionales de la Salud (REFEPS). Este registro asegura que solo los profesionales debidamente acreditados puedan emitir prescripciones, manteniendo así la integridad y seguridad del proceso de prescripción.

**\*Un Registro Nacional de Soluciones Informáticas:** Se desarrolla un registro nacional que incluye las soluciones informáticas que brindan soporte en la gestión sanitaria. Este registro abarca tanto los softwa-

res que emiten recetas electrónicas como aquellos utilizados por las farmacias para la gestión de la dispensación de medicamentos. Esta medida busca estandarizar y asegurar la calidad y seguridad de las plataformas utilizadas en todo el territorio nacional.

**\* El Diccionario Nacional de Medicamentos:** Se establece un diccionario nacional de medicamentos para que las soluciones de salud digital puedan utilizarlo como base de referencia. Esto permite que las recetas sean emitidas denominando a los medicamentos por su nombre genérico, facilitando la identificación y dispensación de los mismos. Este diccionario garantiza la uniformidad y precisión en la prescripción de tratamientos a nivel nacional.

**\* La comunicación y acceso a las recetas y órdenes electrónicas:** Se propicia un sistema eficiente de comunicación y acceso a las recetas y órdenes electrónicas emitidas. Esto incluye también la declaración de la dispensa de medicamentos, la información sobre el producto entregado y su eventual sustitución en las farmacias. Esta integración asegura un seguimiento eficaz del tratamiento prescrito al paciente, desde la prescripción hasta la dispensación.

**\* Este sistema no solo facilitará el acceso a los medicamentos y tratamientos de manera más eficiente y segura, sino que también promoverá la calidad en todo el proceso de atención médica.**



## Sobre la venta y despacho de medicamentos bajo receta

La venta y despacho deben realizarse desde la farmacia, en presencia de un farmacéutico responsable (director técnico y/o farmacéutico auxiliar), su venta y entrega al paciente podrá ser acordada por canales electrónicos determinados por la farmacia, mediante traslado al lugar que este disponga a su conveniencia.

Es responsabilidad del profesional farmacéutico garantizar que el traslado se realice de modo seguro conforme los requisitos aplicables y los que la autoridad sanitaria establezca a tal efecto.

Las farmacias deberán archivar y guardar las recetas digitales durante 3 años.

*Fuente: Pharmabaires*

# Argentina participó de la 22° Semana de Vacunación de las Américas

Del 20 al 27 de abril, Argentina celebró junto a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y los países y territorios de la región la 22ª Semana de Vacunación en las Américas (SVA) y la 13ª Semana Mundial de Inmunización con el llamado a la acción: “Actúa ahora para proteger tu futuro”.

Esta iniciativa de la OPS tiene el propósito de llegar a más de 83,5 millones de personas con el objetivo de promover la equidad y el acceso a la vacunación en todos los países de la región. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la vacunación previene entre 3,5 y 5 millones de muertes cada año por enfermedades como la difteria, el tétanos, la tos ferina, la gripe y el sarampión. Sin embargo, en la región se estima que 15 de cada 100 niños se encuentran todavía desprotegidos o parcialmente protegidos contra enfermedades prevenibles por vacunación. Por ello, la representante de OPS/OMS en Argentina, Eva Jané Llopis explicó: “La Semana de la Vacunación en las Américas siempre se presenta como una oportunidad para alcanzar a aquellos que están más relegados, por no tener acceso regular a los servicios de salud, por falta de tiempo, lejanía o temor. Por eso cada año se llevan adelante acciones que acerquen las vacunas a las personas”.

A su vez, se sumaron a la iniciativa la Sociedad Argentina de Vacunología y Epidemiología (SAVE), la Sociedad Argentina de Infectología (SADI) y la Asociación Panamericana de Infectología (API) que desarrollaron una serie de publicaciones de promoción, dedicadas a destacar los logros y los beneficios de la vacunación.

La presidenta de la SADI, Analía Mykietiuk, aseguró que “las vacunas son seguras y efectivas y garantizan la equidad en la salud de la población”. Por su parte, Florencia Cahn, presidenta de la SAVE, precisó que “las vacunas son un derecho y una obligación y que en Argentina las vacunas del Calendario Nacional de Vacunación son gratuitas”. Al tiempo que, el presidente de API, Gustavo Lopardo indicó que “las vacunas ayudan a la inmunidad colectiva”.

Según la SADI, Argentina cuenta “con un Calendario Nacional de Vacunación que es un orgullo en la región y en el mundo”. Todas las vacunas que están contempladas en el Calendario son obligatorias, gratuitas y se aplican en vacunatorios, centros de salud y hospitales públicos de todo el país. El Calendario incluye vacunas para todas las etapas de la vida, situaciones especiales y grupos específicos.

## 22ª Semana de Vacunación en las Américas (SVA)

13ª Semana Mundial de Inmunización  
Del 20 al 27 de abril de 2024



Actúa ahora para proteger tu futuro. #Vacunate

# FEMECON en Redes

Los invitamos a seguirnos en Redes Sociales: Instagram, Facebook, Twitter y LinkedIn. Nuevas herramientas para construir comunidad y estar informados sobre todo lo que acontece a nuestra institución en particular y el sector salud en general.



femecon\_federacion.medica



Federación Médica del Conurbano



@FEMECONoficial



Federación Médica del Conurbano

## CARTELERA - MAYO 2024



**Círculo Médico  
de Matanza**

ACTIVIDADES DEL "CIRCULO MEDICO MATANZA"

Av. de Mayo 743 - R. Mejía

**Taller Literario: Reanudó en marzo 2024**

Jueves de 14 a 16 hs. 1 Piso, Salón Flotante del Círculo Médico de Matanza

ACTIVIDADES DE "LA CASA DEL MEDICO JUBILADO"

Tacuará 345 – R. Mejía

El Centro de Medicos Jubilados (CE.ME.JU.MA) realiza las siguientes actividades:

**Curso de Italiano:**

A cargo de la Profesora Silvana Lapenta. Informes: 11-5499-9180 / 11-2281-5232 (Informe si es SOCIO

del Círculo Médico). Inicó: 15/03/24  
Lunes y viernes desde las 14.30 hs.

**Taller de Narrativa:**

Jueves 15 hs. Coordinado por la señora Cora Medina.

**Taller de Pintura:**

1° y 3° Martes de cada mes, 14.30 hs.

Informes e Inscripción: Clara Brunsteins

4659-0112 o al 11- 4421-3907 [cbbrunst@gmail.com](mailto:cbbrunst@gmail.com)

**Cine Debate:**

2° y 4° martes del mes a las 14.30 hs.

**Informes sobre actividades de CE.ME.JU.MA:**

4654-4237 ó Fortunata Matina

[matina07@gmail.com](mailto:matina07@gmail.com)

Dr. Luis Saimon

[l556saimon@gmail.com](mailto:l556saimon@gmail.com)

Dra. Marte Mendez

[martmarmendez@gmail.com](mailto:martmarmendez@gmail.com)

### INSTITUTO DE FORMACIÓN COMRA

CURSO

## Cómo facturar en el sistema público

✓ Dirección: Cdor. Roberto Dalmazzo

✓ Coordinación: Lic. María José Di Sanso  
Lic. Daiana Alvarado

✓ Modalidad: virtual

✓ Cursada: martes 18 a 20 horas

INICIO  
7 DE MAYO

Certificación de COMRA, IPEGSA y CENAS. A solicitud certificación universitaria.

Inscripción: [cursoscomra@confederacionmedica.com.ar](mailto:cursoscomra@confederacionmedica.com.ar)

[info@ipegsa.com.ar](mailto:info@ipegsa.com.ar)



# CARTELERA MAYO 2024

## TALLERES DE LA CODIC Casa de la Cultura

# 2024

Virtual

Presencial



Nuevos Horarios

Informes e inscripción:

11-2336-9360

### CLASES DE IDIOMA ITALIANO



**Prof. Claudia Escudero**

Presencial: Casa de la Cultura  
Jueves de 15 a 17 hs.  
Virtual: a convenir



### TALLER DE MÚSICA



**Prof. Ernesto Longa**

Presencial: Casa de la Cultura  
Lunes y miércoles de 14 a 17 hs.  
Virtual: a convenir



### TAI-CHI CHUAN, CHI KUN Y MEDITACIÓN



**Prof. Dra. Liliana Carozza**

Presencial: Casa de la Cultura  
Martes de 11 a 12.30 hs.



### CLASES DE IDIOMA INGLÉS - ENGLISH & FUN



**Prof. María Inés Sierra**

Horario y modalidad  
presencial o virtual a convenir.



Por informes e inscripción comunicarse al 11-2336-9360

## TALLERES DE LA CODIC Casa de la Cultura

# 2024

### TALLER DE NARRACIÓN ORAL



**Prof. Claudio Ledesma**

Presencial: Casa de la Cultura  
Jueves de 17.30 a 19.30 hs.



### TALLER MACEDONIO FERNÁNDEZ, DE LECTURA Y ESCRITURA CREATIVA



**Prof. Roxana Palacios**

Virtual:  
Horario a convenir.



### HISTORIA DEL ARTE



**Prof. Viviana Díez**

Presencial:  
Salón Yapeyú - Colombres 420  
Lunes de 18.30 a 20 hs



### TALLER DE ARTES PLÁSTICAS



**Prof. y Lic. María Andrea Italiani**

Presencial: Casa de la Cultura  
Jueves de 14 a 16.30 hs.  
Dibujo, pintura e introducción al grabado, Exposiciones.



### TALLER DE ARTES VISUALES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES

**Prof. Javier Mauro**

Presencial: Casa de la Cultura  
Martes de 15 a 16.30 hs.



Por informes e inscripción comunicarse al 11-2336-9360

## TALLERES DE LA CODIC Casa de la Cultura

# 2024

### TALLER DE TANGO



**Prof. Viviana Maceri**

Presencial: Casa de la Cultura  
Viernes de 18 a 19.30 hs.



### TALLER DE TEATRO



**Prof. Daniel Peluffo**

Espacio de experimentación en actuación para adultos  
con y sin experiencia.  
Presencial: Casa de la Cultura  
Miércoles de 17.30 a 19.30 hs.



### TALLER DE REDES SOCIALES



**Prof. Sofía Becherini**

Presencial: Casa de la Cultura  
Introducción a las Redes Sociales  
Lunes de 18 a 19 hs.  
Gestión de Redes: Lunes de 19 a 20 hs.



### MUSEO DE LA MEDICINA



**Directora: Diana Waipan**

Presencial:  
Museo Casa de la Cultura CMLZ / Jueves de 14 a 16 hs.



Por informes e inscripción comunicarse al 11-2336-9360

### **Federación Médica del Conurbano**

Av. Belgrano 863 - Piso 6 - (C1092AAI) Cap. Fed.  
Tel.: 4343-3554/3645

### **Asociación de Médicos de Gral. San Martín**

y Tres de Febrero  
Ayacucho 2366 (1650) - Gral. San Martín - Bs. As.  
Tel.: 4753-9300 (lineas rotativas)

### **Asociación Médica de Almirante Brown**

Macias 443 - (1846) - Adrogué - Bs. As.  
Tel.: 4293-0857/1833

### **Círculo Médico de Matanza**

Av. de Mayo 743 - (1704) - Ramos Mejía - Bs. As.  
Tel.: 4469-6600

### **Círculo Médico de Lomas de Zamora**

Colombres 420 (1832) Lomas de Zamora - Bs. As.  
Tel.: 6089-4000

### **Círculo Médico de Morón, Hurlingham e Ituzaingó**

Rep. Oriental del Uruguay 327 (1708) Morón - Bs. As.  
Tel.: 4489-7500/7501/7502

### **Círculo Médico de San Isidro**

Alsina 167 (1642) San Isidro - Bs. As.  
Tel.: 4006-2300

### **Círculo Médico de Vicente López**

Guillermo Marconi 1484 - (1636) Olivos- Bs. As.  
Tel.: 4796-1313/4900

### **Agremiación Médica de Ezeiza**

Pravaz 200 - Ezeiza - Bs. As.  
Tel.: 4232-1036

### **Círculo Médico de Esteban Echeverría**

Robertson 75 - Monte Grande - Bs. As.  
Tel.: 4290-1910



SOMOS TUS MÉDICOS

**OSMECON SALUD**

Lomas de Zamora - Sáenz y Acevedo 0810-1227900

Monte Grande - Las Heras 607 - 4290-8100

Matanza - Av. De Mayo 743 - R. Mejía 4469-6600

Cañuelas - Av. Libertad 939 L. 1 - (02226)431311

Monte Grande - Las Heras 118 - 3750-3376

ASOC. MÉDICA DE ALTE. BROWN ADROGUÉ

Casa Central - Mitre 1077 - 2056-1507

Burzaco - Av. Espora y Almafuerde

Tel.: 4238- 4875

Guernica - Rucci 125

Tel.: (02224) 479506 / 479477

Lanús - Margarita Weild 1193 - 4241-2912

Longchamps - Av. Hipólito Yrigoyen 18345

Tel.: 4297-3292 o 4297-3567

San Vicente - 25 de Mayo 109 -

(02225) - 483264

[www.samisalud.com](http://www.samisalud.com)

Centro de atención al socio: 0-800-333-6763

Facebook: /samisalud

e-mail: [atencioalsocio@samisalud.com.ar](mailto:atencioalsocio@samisalud.com.ar)

### **CIRCULO MÉDICO DE LA MATANZA**

Ramos Mejía: Av. de Mayo 780

Tel. 4469-6500

Para publicar en estas páginas

Av. Belgrano 863 - Piso 6 - (C1092AAI) Cap. Fed.  
Tel.: 4343-3554/3645